



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00180616- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2023-30-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la **RENUNCIA DEFINITIVA** de la Dra. Ing. Agr. Susana Beatriz HANG, Leg. N° 26.958, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, Interino, en la unidad operativa: Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales, desde el 1° de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 7, en relación a la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Dra. Ing. Agr. Susana Beatriz HANG, Leg. N° 26.958, la suma proporcional de 07 (siete) días corridos de licencia anual 2023, correspondiente al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva que desempeñaba la citada docente en esta Unidad Académica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y al interesado. Cumplido, Archívese.

